



AYUNTAMIENTO DE HIENDELAENCINA (GUADALAJARA)

PLAZA DR. NICOLÁS MARTÍN VIRSEDA, 1
CP 19242. TFNO. 949 899004 FAX 949 899081
hiendelaencina2016@gmail.com

**DON LORENZO CAMPILLO FERRER, SECRETARIO-INTERVENTOR
DEL AYUNTAMIENTO DE HIENDELAENCINA (GUADALAJARA),**

CERTIFICO,

Que en relación con la inversión real para la realización de un parque infantil en esta localidad, el importe de la iniciativa objeto de la solicitud de ayuda para el Programa 2014/2020 para los ayuntamientos, existe partida presupuestaria relacionada al efecto, y se encuentra presupuestada en el presupuesto de Hiendelaencina 2017 (aprobado por Pleno de fecha 23 de marzo y publicado la aprobación definitiva en Boletín de Provincia de Guadalajara, nº. 74, fecha: martes, 18 de Abril de 2017; transcribo íntegramente la partida de gastos:

"CAPÍTULO 6. *Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2017 **inversiones reales** por un importe de 49.210,00 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital. Consistente en tres proyectos:*

- *Arreglo de goteras y tejado en el Ayuntamiento --- 23.500,00 €.*
- ***Realización de un parque infantil ----- 14.000,00 €.***
- *Reformas en Museo y mobiliario ----- 11.710,00 €"*

Y para que surta los efectos que correspondan, expido la presente en Hiendelaencina, a 20 de abril de 2017.

SECRETARIO-INTERVENTOR
D. Lorenzo Campillo Ferrer.





AYUNTAMIENTO DE HIENDELAENCINA (GUADALAJARA)

PLAZA DR. NICOLÁS MARTÍN VIRSEDA, 1
CP 19242. TFNO. 949 899004 FAX 949 899081
hiendelaencina2016@gmail.com

**DON LORENZO CAMPILLO FERRER, SECRETARIO-INTERVENTOR
DEL AYUNTAMIENTO DE HIENDELAENCINA (GUADALAJARA),**

CERTIFICO,

Primero.- Que en relación con la inversión real para la realización de un parque infantil en esta localidad, y la solicitud de la iniciativa objeto de la ayuda para el Programa 2014/2020 para los ayuntamientos. Y en relación con el cumplimiento de la legalidad urbanística, se informa de conformidad con el informe emitido por D. Luís Leceta García, arquitecto colegiado 1.491 del Ilustre Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha, de fecha 21 de abril de 2017, que el inmueble citado:

- ***Se encuentra dentro de las zonas del Casco Antiguo, grado 2, con destino espacios libres y Zonas Verdes.***
- ***Se permiten los usos públicos en las zonas verdes.***
- ***Se manifiesta el cumplimiento de la legalidad urbanística.***

Y para que surta los efectos que correspondan, expido la presente en Hiendelaencina, a 25 de abril de 2017.

EL SECRETARIO.

Lorenzo Campillo Ferrer





AYUNTAMIENTO DE HIENDELAENCINA (GUADALAJARA)

PLAZA DR. NICOLÁS MARTÍN VIRSEDA, 1
CP 19242. TFNO. 949 899004 FAX 949 899081
hiendelaencina2016@gmail.com

**DON LORENZO CAMPILLO FERRER, SECRETARIO-INTERVENTOR
DEL AYUNTAMIENTO DE HIENDELAENCINA (GUADALAJARA),**

CERTIFICO,

Primero.- Que en relación con la inversión real para la realización de un parque infantil en esta localidad, el importe de la iniciativa objeto de la solicitud de ayuda para el Programa 2014/2020 para los ayuntamientos, existe la libre disponibilidad del inmueble citada Plaza Mayor de Hiendelaencina.

Segundo.- Que el citado inmueble se encuentra catalogado dentro del inventario de bienes de este ayuntamiento, como bien de dominio público.

Y para que surta los efectos que correspondan, expido la presente en Hiendelaencina, a 20 de abril de 2017.

EL SECRETARIO.

Lorenzo Campillo Ferrer





AYUNTAMIENTO DE HIENDELAENCINA (GUADALAJARA)

PLAZA DR. NICOLÁS MARTÍN VIRSEDA, 1
CP 19242. TFNO. 949 899004 FAX 949 899081
hiendelaencina2016@gmail.com

**DON LORENZO CAMPILLO FERRER, SECRETARIO-INTERVENTOR
DEL AYUNTAMIENTO DE HIENDELAENCINA (GUADALAJARA),**

CERTIFICO,

Primero.- Que en relación con la inversión real para la realización de un parque infantil en esta localidad, y la solicitud de la iniciativa objeto de la ayuda para el Programa 2014/2020 para los ayuntamientos. Y en relación con el impuesto del valor añadido (I.V.A.), el ayuntamiento de Hiendelaencina no declara el I.V.A. y por lo tanto no recupera el derivado de la citada inversión.

Y para que surta los efectos que correspondan, expido la presente en Hiendelaencina, a 12 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO

Lorenzo Campillo Ferrer

